

Oficio DDHH N° 007 /2008.

Valparaíso, 13 de agosto de 2.008

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, al iniciar el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre (Boletines N°s 3.810-18 y 4.149-18, refundidos), acordó ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia de conformidad a los artículos 77, inciso segundo, y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto remito el texto del proyecto sometido a conocimiento de la Comisión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Presidente

JUAN PABLO DURÁN G.
Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA
MINISTRO DON URBANO MARÍN VALLEJO
SANTIAGO